

## Explotaciones mineras por burgaleses al mediar el siglo XIX



Cuando abrí aquel viejo armario que mi abuelo don Toribio José Cortés y Ceceíl de Retolaza dejara en el sótano de su casa de la Plazuela de Santa Agueda en Burgos, hallé luminosos libros, inservibles ya en su total deterioro, ediciones antiguas, hasta de los siglos XVI y XVII, con obras clásicas de Derecho Romano y Español en las que estudió aquél, escribiendo numerosas notas marginales, libros todos muy propios de quien llegó a recibir honores de Oidor de Chancillería, como «Digestum novum seu Pandectarum Juris Curbis MDLXXX», «Jstitutionum don Justuniani» del mismo año, las glosas, también en latin, de Gregorio López a «Las «Partidas» MDCXXXIV, etc. — Junto a ellos me sorprendió una porción de papeles sin ninguna relación con la carrera de Abogado, de más de un siglo de fecha y que acaso nadie había visto desde que muriera mi abuelo en 1876. Eran todos referentes, — y esta fue mi gran extrañeza, — al funcionamiento de numerosas eompañías mercantiles constituidas a partir de 1846 para explotación de minas en Burgos y Provincias limítrofes. Allí había gran variedad de títulos representativos de acciones, ya sin valor alguno. Reglamentos impresos de Sociedades anónimas, abundantes recibos de aportaciones al fondo social, cuentas manuscritas, algunas cartas... Vi que muchos, si no todos los fundadores y accionistas de aquellas empresas mineras fueron personas de calidad en Burgos y con explicable reacción inmediata, recordé indignado la injusta apreciación que de los castellanos viejos estampaba un texto oficial de Geografía de España que hace muchos años, — al cursar el segundo de mi Bachillerato, — hube de aprender por examinarme en el Instituto de Bilbao. Aquel libro, para mi inolvidable, al señalar las cualidades propias de las naturales de distintas regiones españolas, después de reconocer en

los castellanos viejos honradez y seriedad, añadía: «pero apáticos y poco emprendedores...». En mi mano tenía una prueba de todo lo contrario. Pensé que en Burgos, como es natural, nadie ahora guarda ya noticia, — que tampoco yo tenía, — de la increíble intensidad de actividades mineras en que se ocuparon nuestros ascendientes durante el reinado de Isabel II, y que acababa yo de descubrir. La cuestión, hartamente curiosa por su asunto, y de innegable interés local para los burgaleses podía muy bien ser tema que ocupara más páginas de nuestro simpático «Boletín» pues siempre lo que cuenta más de cien años entra ya en la Historia.

Un don Antonio Gómez Paran, comerciante de Madrid establecido en la calle de Alcalá, — muy probablemente burgalés, — registro en el término de Hortigüela y Cascajares, Provincia de Burgos, cierta mina titulada «Rosa» de «cobre gris», nombre vulgar del sulfuro de cobre, substancia de color gris de acero. Y para el exclusivo objeto de su explotación, fundó aquel comerciante con otros cuatro señores una sociedad denominada «La Arlanza» que domiciliaron en la villa y corte donde a 10 de julio de 1846 otorgaron ante Escribano la correspondiente escritura.

El Reglamento de esta sociedad, impreso en tamaño de folio, contiene después de sus veintinueve artículos una detallada y primorosa litografía de la «Situación Topográfica de la mina de cobre denominada «Rosa» en término de Hortigüela, Provincia de Burgos, 1846», con escala referida a varas castellanas y explicación gráfica de las pertenencias poseídas, las capas de cobre descubiertas, el cauce del molino, el punto de colocación para fábrica, mas el de la calicara hecha, muy próximo este al pueblo de Hortigüela. La inmediata proximidad al río Arlanza que las pertenencias mineras tienen en este plano justifica la denominación oficial que dieron a la compañía. También el río del Veinte figura en la zona minera dibujada.

Constituyóse «La Arlanza» con sólo cien acciones, iguales todas para percibir beneficios, pero veinticinco eran «libres de toda clase de pagos». Llamáronlas también «de mérito» y se repartieron, según un escrito particular, entre don Antonio Gómez Paran, registrador de la mina, un don Pedro González, vecino del pueblo de Galarde (Burgos), quien contribuyó quizá a encontrar el yacimiento, y don Gabriel Madrigal, Portero de la Dirección de Minas, donativo este último que parece gratificación al funcionario modesto que debió de facilitar a los fundadores de la sociedad gestiones oficiales en el Centro Directivo.

A cargo de los propietarios de las setenta y cinco acciones restantes

quedaba el ir pagando por adelantado todo el coste de la explotación. Doscientos reales por cada acción debían entregar cada mes al Director, quien no podía exigir mayor cantidad sin acuerdo de una Junta General de accionistas. Era un sistema que aminoraba el riesgo de pérdida al invertir mediante pagos sucesivos tan sólo el importe de los gastos indispensables a medida que la explotación, con resultados positivos, los iba exigiendo. Las cantidades que aportaban los socios nos parecen hoy irrisorias si olvidamos la enorme diferencia del valor adquisitivo de la moneda corriente hace más de un siglo, — reales de vellón y maravedíes, — comparado con el de la actual.

Para dar fluidez al capital facilitando su movilización, expidieron cada acción por cuartas partes numeradas. Su transmisión se hacía simplemente por fórmula de endoso extendida, con «Visto Bueno» del Presidente de la Junta, al dorso del título de las acciones y constancia obligada en el libro — registro de ellas.

La administración general de la Compañía correspondía al Director de quien era privativa la firma social y nombraba todos los empleados, excepto un representante de la Sociedad en la mina cuando aquella acordaba que lo fuera un socio. El cargo de Director duraba cuatro años. Lo desempeñó primero el registrador de la mina. Representaba a los accionistas una Junta de Intervención compuesta de cuatro socios con cargos bienales: Presidente, Secretario y dos Vocales. Habían de reunirse al menos mensualmente y siempre que el Presidente lo ordenara. Con sobriedad regularon los gastos generales. «Al Director por todos sus gastos de de viaje a la mina, escribiente, local para despacho y Juntas, seis mil reales; al Presidente y Secretario, dos mil reales cada uno y a cada Vocal mil reales; todos anuales» ¡Cuán lejos las exorbitantes retribuciones asignadas ahora a algunos Consejos de Administración!., Sancionaba con vigor el Reglamento la pasividad en la gestión. Nada de plazas supuestas «Por cada Junta a que falte cada uno de los señores anteriores se le deducirán, al Director doscientos reales y ciento a cada uno de los de la Junta de Intervención.

Bastaba tener una acción para acudir a las Juntas Generales y votar en ellas. Los poseedores de cuartas partes de acción que no tuvieran una completa, podían asistir sin voto.

Horror sentían aquellos señores a que sus diferencias las resolvieran los Tribunales. Si alguna surgía ante el Director y la Junta de Intervención decidíanla tres árbitros, elegido uno por la Junta, otro por el Director y el tercero por el Tribunal del domicilio de la sociedad. Su resolución era ejecutiva y respetada «como si dimanase de los señores Jueces, sin apelación a ninguno de los Tribunales superiores.... no queriendo, como

no quieren desde ahora los otorgantes y asociados que intervenga la Autoridad Judicial».

Era «La Arlanza» uno de los tres tipos de compañías mercantiles establecidos por el artículo 265 de nuestro primer Código de Comercio, obra del famoso don Pedro Sáez de Andino, que sancionó Fernando VII en Aranjuez a 30 de mayo de 1829; «La que lleva el nombre de anónima», según decía aquel precepto.

\*\*\*

Al comenzar el año 1847 constituyóse, también en Madrid, una «Sociedad Fundadora» titulada «La Imparcialidad». Fue su Director el mismo don Antonio Gómez Paran que el año anterior, en la escritura de constiución de la sociedad «La Arlanza» figura como uno de sus fundadores, registrador de la mina «Rosa». Debieron de existir desde un principio relaciones directas entre ambas sociedades que no tardaron en fusionarse. Sus actividades se complementaban. Un folleto impreso en las «Oficinas y Establecimiento tipográfico del Seminario Pintoresco y de La Ilustración» contiene la «Escritura y Reglamento de la Sociedad de las Empresas reunidas «Arlanza» e «Imparcialidad» para la explotación de la mina «Rosa», beneficio de sus minerales y elaboración de productos químicos titulada «La Arlanza Imparcial». Este nombre, si bien recordada los de las empresas que se unían, no pudo resultar en su composición más incongruente. Una comisión mixta de las sociedades fusionadas aprobó las bases «en su sesión tenida en la noche del 25 de febrero de 1948» para realizar la unión. «La «Imparcialidad» aportará la fábrica «Singular» y su industria de elaboración de minerales y productos químicos con que actualmente cuenta, con todos los útiles que les pertenecen» «La Sociedad «Arlanza» aportará a la reunión la mina «Rosa» con todo lo que la pertenece».

El propósito de la nueva empresa resultaba más amplio que el de solo la explotación de aquella mina. Era «sin perjuicio de alguna otra u otras si conviniese y el beneficio de los minerales de la misma y cualquiera otros que adquiriera o escoriales de antiguas fundaciones en su fábrica situada en los mismos términos, nombrada «La Singular». Situarónla pues, en el lugar señalado para ella en la litografía de 1846.

En octubre de 1849 era Ingeniero de la explotación don Juan de la Escosura. Y no debió de ser mal negocio. El Sectetario había anunciado en noviembre de 1848 la celebración de Junta General extraordinaria «para tratar de asuntos satisfactorios y de interés particular de los socios». Además, en julio de 1850, mientras se convocaba a nueva Junta

General por haberse presentado una proposición de compra de la mina «Rosa» con todos los derechos y acciones que poseía la sociedad, lo avisaba así el Secretario a don Toribio José Cortés «para su conocimiento y que no sea sorprendido en la enajenación de sus acciones». Sin duda su valor estaba en alza. La mina no se vendió entonces. Los recibos de aportaciones hechas por mi abuelo comprenden desde diciembre de 1847, en que adquirió bastantes acciones de «La Arlanza» hasta febrero de 1853. Con ello terminan mis noticias sobre esta sociedad.

Escasas son las que tengo de otra compañía titulada «La Esperanza» que actuó sobre una mina de nombre «La Imperial Serrana» situada en Villavelayo, pueblecito perteneciente entonces a la Diócesis de Burgos, pero situado en la provincia de Logroño, muy próximo al río Najerilla.

Los títulos de acciones que encontré se expidieron en Burgos y se refieren a las bases y condiciones insertas en una escritura otorgada en mayo de 1845. Al ser escaso el rendimiento de la mina, cuya materia desconozco, se suspendieron en abril de 1848 los trabajos de su explotación, que en enero del año siguiente, la Junta Directiva acordó continuaran. Entonces consultóse a cada accionista si quería o no seguir siéndolo para exigirle, en caso afirmativo, los repartos futuros que le correspondiera abonar por gastos de explotación. A cargo de quienes continuasen sería además el pago de las deudas, — unos 2.700 reales contraídas por la sociedad. Y quedaban para los que permanecieran en ésta la mina, el almacén y todos los útiles de trabajo. Los más de los socios optaron por dejar de serlo, entre ellos mi abuelo.

De la imprenta de Arnáiz en Burgoa salió el año 1847 un detallado «Reglamento de la Sociedad minera del Carmen» cuyo objeto — decía — «es explotar y beneficiar los ricos y abundantes criaderos de las minas tituladas «Abundancia» y «Fina» sitas en término de Canales, provincia de Logroño, pertenecientes a dicha Sociedad y otras que se encuentren en sus demarcaciones o fuera de ellas». El artículo 3.º de modo rotundo estableció: «El domicilio de la Sociedad será precisamente en Burgo, sin que pueda trasladarse a otro punto».

Distingue tal Reglamento los que llama «Socios», que eran los fundadores de la empresa y los simples «Accionistas». La relación de aquéllos contiene nombres de significados propietarios de Burgo, como don

Francisco Martínez de Velasco, don Luis Díaz Oyuelos, don Fabián de Yarto, don Francisco de Paula de Isla, don Antonio de la Puente, etcétera. Del Presidente don Francisco Martínez de Velasco y de don Francisco Xavier Arnáiz, fue de quienes adquirió acciones mi abuelo en 1848 y 1852, mediante la consabida fórmula de endoso, y accionistas fueron también personas de tanto arraigo en Burgos como don Martín Plaza y don Santiago de la Azuela.

Emitieron ciento veintidós acciones nominativas. De ellas ciento ocho de pago, dividida cada una en dos mitades con sus respectivos títulos diferentes. Las catorce restantes, liberadas, se repartieron, doce entre dos de los fundadores y dos cedidas a don Otho Agustín Meisner, — un alemán sin duda, — pero añadió el Reglamento: «mientras dirija por sí el laboreo de las minas». Tan precavida salvedad parece presentir lo que después sucedió.

Los títulos de las acciones puntualizan que la «Sociedad Minera del Carmen» es para explotar las cuatro pertenencias correspondientes a la mina «Abundancia» «considerada como de cobre argentífero». Las láminas se tiraron en la litografía de «A Hervás () Burgos. Queda incluido su texto en amplia orla decorativa, y en la parte baja hay un paisaje con varias figuritas de obreros en trabajos de explotación minera. Dos de ellos mueven un torno sobre la boca del pozo. A la izquierda aparece diminuta una ciudad lejana en la que puede apreciarse, aunque no bien dibujada, la silueta inconfundible de la Catedral burgalesa.

El año 1848 se amplió el capital social para construir una fábrica de fundición y en el de 1856 la Junta Directiva expuso en su «Memoria» las varias circunstancias desgraciadas que impedían ya la buena marcha del negocio. Falló la dirección técnica de la mina encomendada al alemán. Sin ambagajes lo declara la Junta: «La marcha o mas bien abandono que hizo de la mina con su ausencia el Ingeniero encargado de su dirección, produjo, como era consiguiente, perjuicios en las operaciones, y por decirlo de una vez, hasta desaliento para seguir las».

Reaccionó sin embargo la Junta. Frente al natural desánimo apuró todos los medios para resolver la situación difícil. Pidió un Ingeniero a Madrid donde ofrecieron enviarle, mas el designado estaba en el extranjero y tardaría en regresar. Trató la Junta de lograr un especialista eficiente, «pero hasta el día», — añade la Memoria— «no ha podido conseguirlo, pues si bien habian hablado de algunos otros, no ofrecían seguridad en sus conocimientos facultativas». Reconoce también aquélla «no haber influido poco el trastorno cansado por el terrible azote del cólera ocurrido en este intermedio, pues que ni los ánimos estuvieron para cuidar como se deseaba este negocio e impidió acaso que algún Ingenie-





Facsimile (a tamaño reducido), de una Acción de la «Sociedad Minera del Carmen»

»ro pudiera haberse dedicado a tomar la dirección. Uno de los dos de esta »provincia falleció de semejante mal epidémico y el otro, sumamente ocu- »pado en atender las urgencias de su cargo de modo que ni aun por este »medio podía la Junta conseguir lo que deseaba...» Forzada por las cir- »cunstancias limitóse a sostener los empleados indispensables para evitar »deterioros y «conservar los útiles y demás de la fábrica de fundición es- »tando a la vista para todo lo necesario». La explotación había cesado. La fábrica quedó cerrada. Permanecieron un administrador y un capataz solamente. Pero no desistieron los empresarios burgaleses a pesar de tantas contrariedades y continuó la sociedad. Ni se enervó la tenacidad de la Junta Directiva en su intento de remover los obstáculos. Un aliento de optimismo hacia el futuro llevaron los Directivos a la reunión general de accionistas. Aquellos «tenían la persuasión de que encargándose un buen »Ingeniero de la dirección de la mina podrán sacarse las ventajas que son »de esperar, según lo que ha manifestado un Ingeniero que ha poco la ha examinado». Además, cuando pronto el ferrocarril llegare a Burgos cesaría el lamentable aislamiento en que la ciudad vivía. Sobre esto refleja aquella «Memoria» las más ilusionadas esperanzas «...la afluencia de »Inteligentes y Prácticos en Mineralogía que debe traer a este país el fe- »rrocarril ha de producir ventajas conocidas a esta mina del «Carmen». Tardó aún en realizarse la gran ilusión con que nuestros abuelos anhelaban ver la primera locomotora que llegase a Burgos. Hasta cuatro años después no vino a nuestra ciudad, en 25 de octubre de 1860, no obstante haberse comenzado quince antes los estudios para construir la línea férrea Madrid-Francia que pasaba por Burgos. Aquél día, según refirió Juan Albarellas, — («Efemérides Burgalesas»),— esperaban en la estación Autoridades, Corporaciones y un gran gentío calculado en más de quince mil personas, que prorrumpieron en aclamaciones y gritos de entusiasmo a la llegada del tren.

Para las Juntas Generales de la «Sociedad Minera del Carmen» no fue preciso buscar amplio local. Bastaba la casa particular del Presidente don Francisco Martínez de Velasco a la cual se citaba a los socios. Eran aquellas como una cordial reunión de amigos. Y esta sociedad subsistió por lo menos hasta julio de 1858 en que terminan los recibos de aportaciones, hechos a ella por mi abuelo, sin que yo sepa cómo término.

\*\*\*

«La Envidiable Burgalesa» fue el nombre asignado a otra sociedad que empezó en 1847 a explotar una mina de nitro, sita en «Las Cuevas», término de Covarrubias, cen sesenta mil varas cuadradas de superficie.

Y la designaron «Mudarra», sin duda en recuerdo de «El Moro expósito» que algunos años antes publicara con éxito enorme el Duque de Rivas. Hay como un regusto por lo histórico y un matiz de romanticismo literario en este aludir en tierra de Covarrubias al vengador de los siete Infantes de Lara.

De primero de agosto de 1847 son los títulos emitidos para los accionistas por el Presidente don Dionisio Vivas, el Secretario don Venancio Fuentes y el Contador don Valeriano Gallo, de rancio linaje burgalés. (1) En diciembre de aquel mismo año, al adquirir mi abuelo acciones, quedó de Contador hasta mayo del año siguiente. Vi notas de pagos hechos por construcción de una caldera an que se ha de elaborar el nitro, por transportarla a la fábrica, por una maroma para la barca situada al pie de la mina y por su parte, etc. Todo da la impresión de un procedimiento simple, rudimentario, propio de aquel tiempo.

A pesar del optimismo que rezumaba el nombre «La Envidiable Burgalesa» no logró feliz éxito. En primero de octubre de 1849 sumó mi abuelo las cantidades que le habían correspondido abonar sucesivamente por sus acciones. Alcanzaban 10.530 reales y 13 maravedíes. Y con su clara y castiza letra española, —tipo Iturzaeta— junto a esa cantidad escribió: «Pérdidas».

\*\*\*

Escasos datos tengo de otras empresas creadas entonces. Una fue la «Sociedad Minera de «La Preciosa». Radicaba esta mina en el pueblo de Canales, nombre que encabeza las láminas acreditativas de participación. Firmaron éstas don Julián Simo como Presidente y el Secretario don Mariano Cano. La explotación duró al menos dos años. Los recibos encontrados de aportaciones para ella son de noviembre de 1847 a igual mes de 1849.

\*\*\*

La «Sociedad Minera de la Concepción» constituyóse para el laboreo de «La Galana», mina situada en Viniegra de Abajo, pueblo insignificante en pequequeño valle, entre elevados cerros del partido de Nájera,

---

(1) En el núm. 148 de este «Boletín», correspondiente al tercer trimestre de 1959, su dignísimo Director don Ismael García Rámila, comenzó a publicar el muy interesante trabajo «Del Burgos de Antaño y en nota —(pág. 669)— expuso el claro linaje burgalés de los Gallo, familia a la que don Valeriano pertenecía.

provincio de Logroño, aunque estaba comprendido en la Diócesis de Burgos. Los títulos representativos de acciones se firmaron el 1.º de agosto de 1848 en Burgos y por nombres tan burgaleses como Luis Díaz Oyuelos, Presidente, Fabián de Yarto, Secretario y Santos Cecilia, Tesorero. De setiembre de 1849 es el último recibo que mi abuelo pagó para gastos de esta sociedad, e ignoro qué mineral contenía «La Galana».

...

No desalentaron a aquellos propietarios burgaleses sus fracasos mineros. Pasados pocos años fue don Toribio José Cortés el mayor accionista entre los fundadores de una nueva compañía «La Adriana», constituida ante Escribano el 17 de mayo de 1854 en Burgos, donde estableció su domicilio. Comparecieron en aquél, también como fundadores, «todos vecinos y residentes en dicha ciudad». Don Luis de San Pedro, don Arsenio Luyando, don Mateo de la Morena, don Manuel Cisneros y don Tomás Garzón, e hicieron constar que fue este último quien «con autorización de los demás señores» registró la mina «Laurel de Dobra» radicante en término de San Felices, Valle de Huelna, provincia de Santander. Proponíanse explotar y beneficiar los criaderos de aquella mina plomiza «y otros que se encuentren en sus demarcaciones o se adquieran». De nuevo, pues, una sociedad burgalesa extendía su actuación a provincia colindante.

Había cambiado entonces el régimen de minería. Al constituirse las empresas anteriores, el modo de adquirir las minas, su explotación, los impuestos exigibles, etc., se regulaban por el viejo Decreto de 1825 y una Instrucción que para ejecutarla dictóse el mismo año. Cuando «La Adriana» se fundó estaba ya perfeccionado el sistema por la ley de 11 de abril de 1849 con su Reglamento y varias Reales Ordenes aclaratorias, régimen subsistente hasta la ley de 1859.

Resulta muy parecido el Reglamento de «La Adriana» el que ocho años antes tuvo «La Arlanza», sociedad explotadora de la mina «Rosa», sita en Hortigüela. Análogas las respectivas funciones correspondientes a las Juntas Directiva y General. Idéntico el sistema de transmisión de acciones mediante endoso. Las mismas previsiones para resolver por arbitraje toda posible diferencia entre el Presidente y la Junta general o de ésta con la Directiva, no queriendo que intervinieran Jueces ni Tribunales.

Planteaban el negocio con carácter muy aleatorio. Más que extraer desde luego un mineral ya encontrado en cantidad suficiente para obtener segura ganancia, tratábase de intensificar obras de exploración donde

había signos exteriores, indicios de su existencia a fin de poder hallarle en condiciones que resultara rentable el laboreo.

Organizaban la empresa e iniciaban los trabajos contando con que acaso no llegara la mina a dar rendimiento. Así, el Reglamento de esta sociedad establece en principio que los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario serán gratuitos, pero añade: «dejarán de ser gratuitos cuando la mina rinda productos». Era una aventura industrial. Adquirir acciones sobre estos supuestos se parecía mucho a comprar billetes para la Lotería Nacional.

En las láminas emitidas para los accionistas de «La Adriana» firman el Presidente Toribio José Cortés y el Secretario Luis de San Pedro.

\*\*\*

Aún tengo noticias de otra posterior «Sociedad de la Amistad», explotadora de una mina en Hortigüela designada con el caprichoso nombre de «Burgalesa Reparadora». Reparadora... ¿de qué? ¿Aludirían quizás a la esperanza de reparar con ella pérdidas anteriores...? Ignoro quiénes la fundaron. Ni sé el mineral de que se trataba. Son de 17 de marzo de 1857 y 18 de agosto de 1858 los recibos de cantidades que en cumplimiento de sus compromisos de accionista entregó mi abuelo. Y los últimos documentos que sobre estos asuntos encontré.

\*\*\*

La lectura de tantos papeles viejos, llenos de noticias desconocidas ahora en Burgos, nos sugiere observaciones varias. Frente a las costumbres actuales en las que todo negocio de algún interés público se intenta emprender con la máxima protección del Estado, vemos como al mediar el siglo XIX, sin la más pequeña ayuda oficial, valientemente, un grupo no muy numeroso de personas, —los nombres de varias se repiten,— constituyeron durante sólo una docena de años hasta nueve empresas para explotaciones mineras en la provincia de Burgos y en sus inmediatas. No eran ciertamente «apáticos y poco emprendedores» como el Catedrático del Instituto de Bilbao les calificó. De notar es también que señoreo muy significados en la Ciudad se asociaron de modo tan estrecho y personal aun militando en partidos opuestos. Profundas eran entonces las diferencias políticas de los españoles. Sobre la gran escisión del siglo XIX entre carlistas y liberales, enconada fue para éstos su lucha de progresistas contra moderados. Frente a tantos sucesos transcendentales para la gobernación del país como los acaecidos durante aquellos años, no

